







EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE ASEO, ROL N°0034700015.

VALLENAR.

1 4 MAYO 2021

DECRETO EXENTO NO. 1375 ,

VISTOS:

- 1. La solicitud de acogerse a exención total, del cobro Derecho de Aseo.
- 2. Ley N°3063, que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario.
- 3. Decreto N°1330, de fecha 16 de abril de 2018, que modifica Decreto Exento N°791 de 1999 y N°2286 de 2004, sobre Ordenanza Municipal, referente a condiciones generales para determinar tarifas de aseo, cobro del derecho y exenciones por parte de la I. Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procédase a efectuar la exención total de acuerdo a informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse calificada el contribuyente entre el 0% y 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- 2. Descárguese del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Cecilia Alcayaga Saavedra, RUTE NESTAS 979-8 de la propiedad ubicada en calle Caupolicate VISBS, Poblacion Hermanos Carrera, periodo 2021, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
9994	30/04/2021	9.634
9995	30/06/2021	9.634
9996	30/09/2021	9.634
9997	30/11/2021	9.633
	38.535	







- 3. Actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$38.535.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MIGUEL PIZARRO GALLARDO SECRETARIO MUNICIPAL (S) TO CAROLINA STATE OF THE STATE

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

MPG/PLT/RPC/agm.-

RECEPCIÓN
18 MAYO 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA